



**BIENESTAR**  
SECRETARÍA DE BIENESTAR



**FAIS**

FONDO DE APORTACIONES PARA  
LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

ANEXOS PARA EL REPORTE DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN  
EL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL  
Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO  
FEDERAL- FISMDF 2022

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL

**ALUMBRADO PUBLICO CALLE SIN NOMBRE COL.VILLA AZUL ENTRE  
CALLE VILLA AZUL Y AV. CAMINO A ICAMOLE EN EL MUNICIPIO DE  
GARCÍA N.L.**

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."



**2022** Ricardo Flores  
Año de Magón  
PROCESO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

## ANEXO 1

**ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL  
 Y REPORTE DE CAPACITACIÓN**

*Aviso de privacidad: Los datos personales que se recaban por la DGDR serán utilizados para los fines establecidos en los lineamientos del Fondo, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte.*

**RESPONSABLE DEL LLENADO: ENLACE FISDMF Y COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL**
**1.1 Acta de instalación del Comité de participación social**

Siendo las **13:00** horas del día **Lunes 12** del mes de **Septiembre** del año **2022** en la localidad de **Paseo de Cerritos**, del municipio **García**, de la entidad **Nuevo León**, se encuentran reunidos el/la C. **Ing. Francisco de Jesús Guardiola Ovalle**, designado (a) como enlace FISDMF, quien ostenta el cargo de **Director de Proyectos** en calidad de representante de la instancia ejecutora, el/la C. **Blanca Estela López Corral**, el/la C. **kenya Alicia de la Fuente Toro**, el/la C. **Karla Mónica González D.**, el/la C. **Yamile Avalos Rodríguez**, y el/la C. **Siomara Lizeth Prado C.**, para celebrar la instalación del Comité de participación social, que dará seguimiento y verificación de la obra: **ALUMBRADO PUBLICO CALLE SIN NOMBRE COL.VILLA AZUL ENTRE CALLE VILLA AZUL Y AV. CAMINO A ICAMOLE EN EL MUNICIPIO DE GARCÍA N.L.** a realizarse con los recursos del FAIS, componente FISDMF, correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 33, apartado B, fracción II, inciso b) de la Ley de Coordinación Fiscal, establece la obligación que tendrán municipios y demarcaciones territoriales de promover la participación de las comunidades beneficiarias en la planeación, ejecución, control, vigilancia, seguimiento y evaluación de las obras y acciones a realizar con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

Que los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social vigentes, publicados el en Diario Oficial de la Federación, en su numeral 3.1.2, fracciones XV y XVI, los gobiernos locales tendrán como responsabilidades: 1.- Promover la participación social en la planeación, registro y establecimiento de mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS a través de los comités de participación social o de las formas de organización con las que cuente el municipio o demarcación territorial. 2.- Los municipios y demarcaciones territoriales deberán reportar los formatos de la integración y operación de los comités de participación social en el Módulo de Participación Social de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social-MIDS.

Que la Guía de Participación define al comité de participación social-CPS, como un órgano de participación social y representación de una comunidad, ya sea urbana, rural, indígena, o afromexicana, electos de manera democrática que dan seguimiento a la ejecución de las obras o acciones que se programan a través del FISDMF, así como cualquier otra forma de organización con la que cuente el municipio o alcaldía, mismo que

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."



**ANEXO 1**

deberá conformarse en cada obra del FISMDF. Este acto deberá formalizarse mediante la elaboración del acta respectiva.

Que el comité de participación social (CPS) deberá estar compuesto por cuatro personas como mínimo, que sean integrantes de la comunidad beneficiaria, buscando la participación de mujeres y hombres en igualdad de condiciones, que ocuparán los cargos de Presidente (a), Secretario (a), y Vocales, cuyo objetivo será el participar en la planeación, ejecución, control, vigilancia, seguimiento y evaluación de las obras y acciones a realizar con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, ahora Ciudad de México.

El comité de participación social deberá cumplir con las siguientes actividades:

1. Dar seguimiento al avance y conclusión de las obras o acciones a realizar con recursos del FISMDF, con el propósito de contribuir a que la gestión gubernamental y el manejo de los recursos se realice bajo los principios de transparencia, eficacia, legalidad y honradez.
2. Realizar visitas a las obras e informar de los avances, así como de y la conclusión de las mismas a sus comunidades y a la Secretaría de Bienestar, a través de llenado de los Anexos (1, 2, 3 y 4) de participación social.
3. Participar en la capacitación que brindará el Gobierno Municipal, sobre las tareas y responsabilidades de supervisión de las obras que vigilará.
4. Participar en los procesos de planeación y priorización de proyectos en coordinación con las autoridades municipales, siempre y cuando los proyectos sugeridos se apeguen a los lineamientos del FAIS y a la disponibilidad de recursos.

En tal contexto, tomando en consideración las atribuciones que se contienen en los ordenamientos de referencia para dicho comité se emite el siguiente:

**ACUERDO ÚNICO.** - Se declara formalmente **INSTALADO** el comité de participación social en la localidad de **Paseo de Cerritos** del municipio de **García**, de la entidad **Nuevo León**, que dará seguimiento y verificación de la obra **ALUMBRADO PUBLICO CALLE SIN NOMBRE COL.VILLA AZUL ENTRE CALLE VILLA AZUL Y AV. CAMINO A ICAMOLE EN EL MUNICIPIO DE GARCÍA N.L.**

Con lo anterior, se da por concluida la presente acta, firmando al calce los/as intervinientes e integrantes del comité de participación social, para los efectos conducentes.



## ANEXO 1

## INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FISDMF

Nombre completo	Datos de contacto (Domicilio, teléfono y correo electrónico)	Cargo	¿Se considera usted integrante de pueblos indígenas o afromexicanos? Si/No ¿A Cuál (especifique)?	Firma
Blanca Estela López Corral	Calle Pamplona 491 Villazul	Presidente (a)	NO 8181802307	
Kenia Alicia De la Fuente TORO	Calle Pamplona # 445 Villazul	Secretario (a)	8136316674 NO	
Kenia Monica G22 D.	Calle Pamplona #454 Col Villazul.	Vocal	8112746883. NO	Monica G22.
Yamili Azules 12d2.	calle: villa pamplona 453	Vocal	8125954965 NO	
Siomara Lizeth Prado C.	Calle: Villa pamplona #447	Vocal	8112546799 NO	Siomara Lizeth P.C.

## TESTIGO

Nombre completo	Datos de contacto (Domicilio, teléfono y correo electrónico)	Cargo	Firma
Francisco de Jesús Guardiola Ovalle	cerro del Tepayac 315 Col. Provileon Escobedo N.L 8115913299	Enlace FISDMF de la instancia ejecutora	

frankguardiola88@gmail.com




## ANEXO 1

## 1.2. REPORTE DE CAPACITACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FISMDF.

## INFORMACIÓN GENERAL

Nombre de la obra:	<b>Alumbrado Público</b>			
Folio del proyecto:	<b>203941</b>			
Municipio	<b>García</b>			
Localidad	<b>Paseo de Cerritos</b>			
Entidad	<b>Nuevo León</b>			
Fecha y hora de la capacitación	12 de Septiembre del 2022 18:00			
Lugar de la capacitación	<b>Calle Sin Nombre entre Calle Villa Azul y Av. Camino a Icamole</b>			
Nombre del facilitador/a	<b>Lic. Blanca Nelly Montelongo Tamez</b>			
Temas	<b>Instalación de Comités Comunitarios</b>			
Número de asistentes	Mujeres	5	Hombres	0

## LISTA DE ASISTENCIA

Nombre	Datos de contacto (Domicilio, teléfono y correo electrónico)	Cargo	Recibió los materiales informativos del FAIS (Sí o No)	Firma
Blanca Estela López Carral	Pamplona 441 Villazul		8181802307 Si	
Kenya Alicia De la Fuente Toro	Pamplona #445 Villazul	Secretaria	8136316674 Si	
Kenia Nérica Gzz O.	Pamplona #454 Col. Villazul.	Vocal.	8112746883 Si	Nérica Gzz O.
Yamili Avalos Rdz.	Pamplona 453 Col. villazul	vocal	812595465 Si	
Siomara Lizeth Prado Cansino	Pamplona 447	Vocal	8112546799 Si	Siomara Lizeth P.C.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

ANEXO 1

FOTOGRAFÍAS DE LA CAPACITACIÓN



"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."